

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS QUE PARTICIPATRAN EN EL  
TALLER DE SNOWBOARD DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 14 DE JUNIO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2104 / DE 2019.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de compra N° 85 de fecha 11 de junio de 2019, emanada por el Director Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 122 de fecha 07 de junio de 2019, emanada por Don German Areneda Campos Director del Liceo B-67 Huepil, donde solicita traslado de Huépil a la localidad de Antuco para alumnos que participaran del taller de snowboard realizarse los días sábados en los meses julio, agosto y septiembre del presente año en horarios 7:30 a 16:00 horas.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar traslado de Huépil a la localidad de Antuco para alumnos que participaran del taller de snowboard a realizarse durante los días sábados en los meses julio, agosto y septiembre del presente año en horarios 7:30 a 16:00 horas del Liceo B-67 Huepil.
2. La posibilidad de financiar traslado de Huépil a la localidad de Antuco para alumnos que participaran del taller de snowboard a realizarse durante los días sábados en los meses julio, agosto y septiembre del presente año en horarios 7:30 a 16:00 horas del Liceo B-67 Huepil.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento traslado de Huépil a la localidad de Antuco para alumnos que participaran del taller de snowboard a realizarse los días sábados en los meses julio, agosto y septiembre del presente año en horarios 7:30 a 16:00 horas del Liceo B-67 Huepil. **El financiamiento total es por un valor de \$ 970.020.- (novecientos setenta mil veinte pesos) valor exento de impuesto**, el cual se divide durante el año en las siguientes fechas:
  - a) Traslado a realizarse el sábado 06 de julio por un valor de \$80.835.-
  - b) Traslado a realizarse el sábado 13 de julio por un valor de \$80.835.-
  - c) Traslado a realizarse el sábado 20 de julio por un valor de \$80.835.-
  - d) Traslado a realizarse el sábado 27 de julio por un valor de \$80.835.-
  - e) Traslado a realizarse el sábado 03 de agosto por un valor de \$80.835.-
  - f) Traslado a realizarse el sábado 10 de agosto por un valor de \$80.835.-
  - g) Traslado a realizarse el sábado 17 de agosto por un valor de \$80.835.-
  - h) Traslado a realizarse el sábado 24 de agosto por un valor de \$80.835.-
  - i) Traslado a realizarse el sábado 31 de agosto por un valor de \$80.835.-
  - j) Traslado a realizarse el sábado 07 de septiembre por un valor de \$80.835.-
  - k) Traslado a realizarse el sábado 14 de septiembre por un valor de \$80.835.-
  - l) Traslado a realizarse el sábado 28 de septiembre por un valor de \$80.835.-

2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo [REDACTED] pasaje, fletes y bodegajes por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 Huepil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:  
• Of. De Partes  
• Secretaria Municipal  
• Finanzas DAEM (B)  
FJDA/GEPLJ/JM/SR/ALV/gdc

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

